

Cort deberá pagar 580.000 euros más a Aina Salom por el hostel Sayonara

► La justicia vuelve a dar la razón a la exconsellera socialista, porque el Ayuntamiento expropió el solar sin tener en cuenta el valor del edificio ► En total se pagarán 1,3 millones por el antiguo hotel

AITOR F. VALLESPIR/J. F. MESTRE PALMA

El Tribunal Superior de Justicia de Balears (TSJB) ha dado la razón a la exconsellera de Salud del PSOE Aina Salom, que deberá recibir 580.000 euros adicionales de las arcas del Ayuntamiento de Palma por la expropiación del hostel Sayonara.

Según la sala de lo contencioso-administrativo, Cort solo pagó por el solar y obvió el precio del edificio abandonado. El consistorio palmense argumentaba que el edificio estaba en ruina. No obstante, los magistrados afirman que "nunca se acreditó" en el juicio que existiese una declaración oficial de ruina.

Salom ya cobró 730.000 del Ayuntamiento, que es el precio que se fijó por el valor del solar. A esa cuantía habrá que sumar los 580.000 euros de la condena de esta sentencia del TSJB. En total, las arcas municipales pagarán 1,3 millones de euros por el hostel Sayonara, más los intereses correspondientes. Cort también deberá pagar las costas procesales.

La expropiación del Sayonara, situado en el barrio del Terreno, se inició en enero de 2010, cuando era alcaldesa la también socialista Aina Calvo. Por aquel entonces el edificio ya llevaba más de treinta años abandonado.

Salom y Cort firmaron un pacto por el que la exconsellera de Salud recibiría 1,4 millones de euros en concepto de indemnización. Pese a que el acuerdo entre ambas partes ya estaba firmado, el pleno solicitó que se realizara una nueva valoración de la parcela. Ese informe determinó que el edificio estaba en ruina, por lo que el valor de expropiación debía reducirse a 730.000 euros.

El PP, de la mano del concejal Julio Martínez, presentó alegaciones y el equipo de gobierno las aceptó. La coalición de PSOE y PSM dio marcha atrás: anuló el acuerdo inicial y pagó a Salom solo 730.000 euros, como señalaba el último informe.

Ante esa situación, Salom recurrió para que se le abonaran los 1,3 millones pactados inicial-



Un aparcamiento inaugurado en septiembre de 2011 sustituyó al degradado hostel Sayonara. GUILLEM BOSCH

EN OTRA SENTENCIA

Condenan también al consistorio a pagar 3,3 millones por un solar de Santa Catalina

► En pocos días, el Ayuntamiento de Palma ha acumulado dos condenas en contra por expropiaciones forzadas. Además del hostel Sayonara, el Tribunal Superior de Justicia de Balears (TSJB) ha condenado a Cort a pagar 3,3 millones de euros a los propietarios de un solar del barrio de Santa Catalina.

La parcela tiene 1.075 metros cuadrados y está situada en la esquina de las calles de Monterrey y de Ferro. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Palma, allí se debía construir un edificio multiusos o un centro sociocultural.

La sala de lo contencioso-administrativo del TSJB ha estimado parcialmente el recurso planteado por los propietarios del solar y ha au-

mentado el precio fijado por el jurado de expropiaciones.

Cort valoró la propiedad en 2,2 millones de euros, aunque no pudo aprobar la expropiación por falta de dinero. Los dueños del solar reclamaron un precio de 5,9 millones de euros, según una valoración realizada por el Colegio de Arquitectos de Baleares en 2006. Señalaban que el jurado no había tenido en cuenta que el solar también da a la calle del Metge Joan Bauzá Mestre, por lo que tiene tres fachadas y se debe aplicar un factor corrector al calcular su valor.

El tribunal ha detectado un error en los cálculos efectuados por el jurado de expropiación, porque al precio se deben sumar tanto el coste de la construcción nueva como el importe de la demolición de la edificación existente. Los magistrados han aceptado algunos elementos del recurso de los propietarios y han elevado el justiprecio a 3,3 millones de euros. A. F. V./EFE PALMA

mente. En primera instancia, el juzgado de lo contencioso-administrativo 3 de Palma dio la razón a Aina Salom. La primera sentencia aceptó que el edificio no fue declarado en ruina física, y que solo se podía achacar una "conservación deficiente" del edificio, por lo que la exconsellera tenía derecho a la cantidad íntegra.

El Ayuntamiento de Palma recurrió y el TSJB ha desestimado todos sus argumentos. Por tanto, Salom, representada por el abogado Juan Reus, del Bufete Buades, deberá ser resarcida con los 580.000 euros adicionales, que es la cantidad en la que se valoró el edificio abandonado. Contra esta segunda sentencia, Cort puede presentar un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Durante el 2011, el hostel fue demolido. En el solar se construyó un aparcamiento público de 36 plazas que conecta la calle de Dos de Maig con la de Josep Vllalonga. Esta instalación fue inaugurada en noviembre de 2011, a principios de esta legislatura.

Breves

FIESTAS

El PSOE critica la gestión de la Feria de Abril

El grupo municipal del PSOE en Cort criticó la gestión realizada por el equipo de gobierno en relación a la organización de la Feria de Abril, privatizada al principio del actual mandato para concederla a la iniciativa privada y que ahora ha tenido que asumir nuevamente la Casa de Andalucía. J. C. PALMA

CONFLICTO LABORAL

Emaya acerca posturas con los trabajadores

El comité de empresa del área de Medio Ambiente de Emaya y la dirección acercan posturas en relación al conflicto abierto por la cuantía de los pluses de fines de semana y a los días festivos. Han fijado para la próxima semana la celebración de reuniones previas a la cita del jueves ante el Tribunal de Arbitraje y Mediación de les Illes Balears. La empresa ha ofrecido un nuevo turno voluntario de lunes a domingo con un plus de 330 euros mensuales. J. C. PALMA

MOVILIDAD

Vallejo pide sentido común a los taxistas y que las partes enfrentadas cedan

El concejal de Movilidad del Ayuntamiento de Palma, Gabriel Vallejo, pidió ayer "sentido común" a los taxistas y que las partes enfrentadas "cedan todas un poco" con el fin de que se pueda llegar a un acuerdo que permita desconvocar las movilizaciones y las protestas anunciadas. Vallejo aseguró que una parte del sector está enfrentada con la otra, por lo que "es muy difícil que se llegue a un acuerdo que guste a todos", por lo que, su juicio, es necesario que todos cedan un poco en sus posiciones con el fin de que se pueda llegar a "una regulación de los turnos de trabajo menos mala". Insistió en que el sistema de trabajo que ahora está en vigor en la temporada alta fue introducido a petición de los que ahora lo quieren cambiar -haciendo referencia a los autónomos del taxi y a los taxistas de la Pimem-, mientras que los de la CAEB, que en su momento se opusieron, ahora lo quieren mantener. J. C. PALMA

EL COLL D'EN RABASSA

Preocupación del pequeño comercio

El grupo municipal Més per Palma ha constatado la preocupación del pequeño comercio de la barriada del Coll d'en Rabassa ante la amenaza de las grandes superficies previstas en la zona. Los concejales de la coalición realizaron una visita a la mayoría de comercios situados en la de esta barriada a los que distribuyeron su hoja informativa en la que se pone de manifiesto que hay proyectados 240.000 metros cuadrados de zona comercial. J. C. PALMA

 HOTELES GLOBALES



hotelesglobales.com

Síguenos en  

*Por persona y noche en base a habitación doble y régimen seleccionado - Precio válido para un mínimo de 2 noches.

ESCAPADAS de **Semana Santa**

¡Al mejor precio!

RESERVAS **971 690 000**

Desde **35€**

res.pionero@hotelesglobales.com

★★★★ Globales Pionero
Santa Ponsa- Mallorca
Pensión Completa